

PROGRAMA DE CONVERSIÓN DE DEUDA DE  
HONDURAS FRENTE A ESPAÑA



COMITÉ  
BINACIONAL



## MARCO ESTRATÉGICO

El Programa de Conversión de Deuda entre Honduras y España fue suscrito el 24 de septiembre de 2005, con el objetivo de financiar proyectos de inversión social por un monto de 55 millones de dólares.

Para el funcionamiento del programa se establece el fondo Honduras – España, el que se alimenta con los recursos generados por la deuda, los mismos que se destinarán a financiar programas y proyectos que se enmarquen en el objetivo de conversión de deuda en los sectores de educación, sector de energía renovable y protección del medio ambiente y reforestación, como una alternativa que permita mejorar las condiciones de vida de poblaciones vulnerables y/o pobres del país.

La orientación estratégica del Programa identifica estos tres sectores fundamentales de actuación, priorizando el sector educativo en esta segunda Convocatoria. Los tres sectores se orientan a complementar los esfuerzos nacionales a través del financiamiento de programas y proyectos de desarrollo enmarcados en la Estrategia de Reducción de la Pobreza (ERP), y que son congruentes con el Plan Director de la Cooperación Española 2005-2008. Se tendrá en cuenta la concentración geográfica en zonas de especial vulnerabilidad y/o pobreza.

**1. Sector de Educación, en el Sub-sector de fortalecimiento del sistema educativo nacional, con especial atención en la formación ocupacional y la generación de empleos y oportunidades.**

Apoyar programas y proyectos que permitan mejorar el sistema educativo formal y no formal a través de una mayor calidad, eficiencia y equidad de la educación técnica, vocacional y ocupacional; garantizando un mejoramiento en el perfil de la fuerza de trabajo y promoviendo una mayor eficiencia de la educación. A través de programas y proyectos orientados, entre otros, a:

- Fortalecer la educación técnico-vocacional a fin de adaptar la oferta educativa a las demandas de oportunidades del mercado de trabajo.
- Desarrollar programas de capacitación que permitan la actualización permanente sobre cambios tecnológicos.
- Dotar de infraestructura básica a las comunidades a nivel urbano y rural, para incentivar la educación técnica, vocacional y ocupacional, con modalidades de participación comunitaria o ayuda mutua.
- Crear Centros de Mano de Obra Técnica Especializada para que puedan atender la demanda y oportunidades laborales de las inversiones generadas de los tratados de libre comercio.

**2. Sector de Energía Renovable, con especial atención los proyectos que sean innovadores y con amplia participación de las comunidades beneficiadas.**

Facilitar el desarrollo de nuevos programas y/o proyectos de inversión en el sector energético mediante la utilización del Mecanismo de Desarrollo limpio (MDL) establecido por el Protocolo de Kyoto, específicamente de generación de energía a través de fuentes renovables que contribuyan al desarrollo sostenible del país y que estén orientados, entre otros, a:

- Incrementar la cobertura nacional de electricidad mediante la utilización de las fuentes renovables con que cuenta el país.
- Promover la inversión en proyectos de generación de energía renovable.
- Promover la inversión privada en el sector energía a través de esquemas de Asociación Público-Privada.
- Proveer de electricidad a comunidades rurales aisladas mediante el uso de energías renovables.
- Proyectos específicos destinados a promover la eficiencia energética y su uso.

### 3. Protección del Medio Ambiente y Reforestación

Disminuir la **vulnerabilidad ecológica** del país mediante la mejora de los procesos de gestión ambiental y **de mitigación de riesgos** a nivel central y descentralizado; y el desarrollo de instrumentos económicos y financieros que propicien el manejo sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, y la generación de empleos. A través de proyectos orientados, entre otros, a:

- Desarrollar y apoyar la implementación de proyectos de protección y manejo de áreas protegidas, cuencas y microcuencas prioritarias, plantaciones forestales y sistemas agroforestales, en áreas críticas de vulnerabilidad ecológica y social, que incorporen mecanismos de valoración de servicios ambientales. Dicha valoración deberá ser incorporada en las estructuras tarifarias especialmente del agua para consumo, riego, y generación de energía eléctrica. Además deben desarrollarse mecanismos locales de pago.
- Rehabilitación de áreas deforestadas. Busca reducir la vulnerabilidad de las poblaciones en las cuencas prioritarias mediante la reforestación y rehabilitación de tierras de vocación forestal denudados en áreas críticas. Para dar mayor acceso a tierras en estas áreas, se daría énfasis a la titulación de las mismas a aquellos productores pobres en estas cuencas que se quieran acoger a estos incentivos.
- Apoyar proyectos ambientales formulados por municipalidades y comunidades, a fin de dar sostenibilidad a sus procesos de gestión ambiental.

Se entenderá por proyectos medioambientales, aquellos que tengan como objetivo reducir considerablemente la contaminación ambiental (especialmente en fuentes de agua, acuíferos o aguas superficiales) a través de la gestión de los residuos sólidos urbanos (incluyendo letrinización y alcantarillado), manejo de químicos y fertilizantes adecuados, explotación de yacimientos mineros o depuración de aguas residuales.

La preservación de áreas protectoras para las fuentes de agua y la reducción de la erosión del suelo, especialmente en cuencas deficitarias.

La conservación de zonas de alto valor ecológico para el territorio Hondureño por su diversidad biológica o su singularidad como Parques Nacionales y otras áreas protegidas y sus zonas de influencia o los manglares y las áreas de arrecife.

Preservación de los bosques e implementación de políticas de buen manejo en el bosque hondureño.

Proyectos de productivo para las poblaciones ubicadas en las zonas de influencia en áreas protegidas de alto valor ecológico tendentes a mitigar el impacto en el área de protección.

No se considerarán estudios o proyectos específicos para la conservación de especies individuales, pero sí implementación de políticas de manejo de recursos para conservación de la diversidad.